

lli, Dr. Moisés Merilio de Herrera Báez y señora Blanca Pou Díaz, quedan nombrados Cónsules Generales de la República en Barceona, España; Curazao, A. H.; Génova, Italia y San Francisco de California, respectivamente.

Art. 2.— Los doctores Salvador Barinas Tejeda y William Lithgow Ceara, quedan nombrados Cónsules Generales de la República en Amberes, Bélgica y Amsterdam, Holanda, respectivamente.

Art. 3.— Los señores Dr. Homero Henríquez y Modesto Díaz Montaña, quedan nombrados Cónsules de la República en Ponce, Puerto Rico y Houston, Texas, E.U.A., respectivamente.

Art. 4.— Los señores Norberto Matos Lora, Luis Caamaño y Ramón Hungría Escovar, quedan nombrados Vicecónsules de la República en Miami, Florida; New York y San Juan. Puerto Rico, respectivamente.

Art. 5.— Dichos nombramientos son efectivos a partir del 1.º de noviembre del año en curso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 225, que nombra al Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E. N., Agregado Militar a la Embajada de la República en España.
(G. O. Nº 8953, del 31 de octubre de 1965)

Presidente Provisional de la República Dominicana
HECTOR GARCIA GODOY

NUMERO 225

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E. N., queda nombrado Agregado Militar a la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 226, que designa al Lic. Marcio Veloz Maggiolo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

(G. O. Nº 8953, del 31 de octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 226

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Marcio Veloz Maggiolo queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de oc-